

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 44/2022**

**EXPEDIENTE:** CUDAP: EX-HCD:005321/2022

**PROCEDIMIENTO:** CONTRATACIÓN DIRECTA - POR MONTO - N° 25/2022

**OBJETO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE MÁQUINAS ENFRIADORAS DE LÍQUIDO, CON OPCIÓN DE PRÓRROGA.

**COMISIÓN EVALUADORA**

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de OCTUBRE de 2022 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar la oferta presentada en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Contratación Directa – Por Monto, con encuadre legal en el artículo 9º, inciso 5, apartado a) – 1; e inciso 6) apartado c) - 1 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Solicitud de Contratación y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación, y a fojas 5/15 las especificaciones técnicas, información remitida por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del servicio que se trata.

c) Afectación Preventiva

Obra a fojas 23 la Solicitud de Gastos N° 66/2022, emitida por el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, contemplando la afectación preventiva por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO (\$ 776.625), de un total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 1.863.900), al ejercicio correspondiente.





"2022 - AÑO DE HOMENAJE LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado**

Obra a fojas 150/199 la D CA-DIR N° 070/2022 de fecha 1 de septiembre de 2022 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obra a fojas 201 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 200 luce la "Planilla Indicativa de las Firmas Comerciales Convocadas a Participar" y a fojas 202 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

**f) Acto de apertura**

Obra a fojas 208 la constancia del Acto de Apertura de Ofertas celebrado con fecha 26 de septiembre de 2022, en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a REFRIPAT de POSE, MARCELO HERNAN, que luce incorporada a fojas 209/232.

**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obra a fojas 233/240 listado y copia de la garantía de mantenimiento de oferta presentada por el oferente, conforme el siguiente detalle:

- 1) POSE, MARCELO HERNAN (CUIT N° 20-32832115-8) – PÓLIZA N° 14-21077/0 por la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL (\$ 720.000).

**h) Evaluación de las ofertas**

**Análisis técnico y admisibilidad**

Surge del informe técnico de fojas 248, efectuado por la Subdirección de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la H. Cámara de Diputados de la Nación; sobre la documentación técnica presentada por el oferente y la conveniencia económica de su oferta, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
<b>POSE, MARCELO HERNAN</b>	El monto ofertado en los renglones N° 1 y 2 resulta significativamente excesivo y fuera de rango de valores de mercado, resultando su oferta económicamente inconveniente.

**j) Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada, aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de POSE MARCELO HERNAN - CUIT N° 20-32832115-8, en los renglones N° 1 y 2 de la presente contratación, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto h) del presente dictamen.
2. **DECLARAR FRACASADO**, el procedimiento de Contratación Directa - Por monto N° 25/2022, por no contar con ofertas admisibles y económicamente convenientes.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **TRES (3) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.*



ERNESTO CORDOBA  
Subdirector de Mantenimiento  
Dirección de Obras y Mantenimiento  
H. Cámara de Diputados de la Nación



JUAN PABLO FERREYRA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

